

Resolución de 28 de Octubre de 2013 de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la colaboración en actividades de investigación. Ref: 2013/126

La presente convocatoria se regirá tanto por las bases que figuran a continuación, como por las normas establecidas en la Instrucción conjunta de Gerencia y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia sobre el procedimiento de selección para la contratación de personal con cargo a fondos de investigación (aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de diciembre de 2011).

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución y hasta el 12 de Noviembre de 2013 (inclusive).

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



- Modelo de solicitud. Con objeto de facilitar su cumplimentación, la Universidad pone a disposición de los interesados de una aplicación telemática que posibilita la generación automática de la solicitud, en la siguiente página web:
<https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral temporal. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Getafe, 28 de Octubre de 2013

EL GERENTE, Por delegación del Rector
(Resolución de 9 de febrero de 1998)



Universidad
Carlos III de Madrid

Juan Manuel Moreno Álvarez

ANEXO

Modalidad de colaboración: Obra o servicio determinado

Referencia: 2013/126

Datos del Proyecto de investigación:

Código: 2013/00415/001

Título: CONEX: Connecting excellence to UC3M-MNG

Entidad financiadora: COMISION EUROPEA

Investigador Responsable: BALAGUER BERNALDO DE QUIROS, CARLOS

Centro/Departamento: 65 - OTRI

Categoría: Técnico de Apoyo a la Investigación

Duración prevista del contrato: del 01/12/2013 al 31/12/2014.

Jornada semanal: 25 horas

Salario bruto/mes: 1.600,88 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

Titulación Media

Tareas a realizar:

Gestión del proyecto CONEX, un proyecto institucional de la UC3M financiado en el esquema COFUND para la atracción de investigadores internacionales. Las tareas a realizar son:

- Apoyo en la coordinación del proyecto con los diferentes servicios implicados (RRHH, Comunicación, Profesorado) y con agentes externos (Comisión Europea, ANEP).
- Apoyo en la preparación y lanzamiento de las convocatorias del programa: elaboración de documentación para la convocatoria guías, FAQ's y documentos internos; seguimiento de las actuaciones de difusión; pruebas de la aplicación telemática de la gestión de solicitudes; etc.
- Apoyo en la fase de convocatoria: Coordinación de Helpdesk de resolución de dudas y soporte a las consultas.
- Apoyo en la fase de evaluación y selección de los candidatos.
- Apoyo en la incorporación de los Fellows seleccionados.
- Gestión administrativa y financiera del proyecto: ejecución presupuesto, seguimiento Fellows, justificación científica y económica a la EC.
- Generación de estadísticas e informes del seguimiento del programa.

Adicionalmente y en función de la fase del proyecto CONEX, podrá apoyar las actividades que actualmente se realizan en el Servicio de Investigación relativas a la gestión de los proyectos europeos en todas sus fases: búsqueda de convocatorias y oportunidades de financiación, apoyo a la gestión administrativa y financiera de proyectos europeos, realización de informes administrativos y financieros, etc.

Méritos a valorar:

- Se valorará titulación superior: ingenieros o licenciados
- Inglés hablado y escrito, nivel alto. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la Unión Europea
- Usuario avanzado de aplicaciones de ofimática
- Experiencia en la gestión de proyectos europeos financiados con el 7PM, en particular Acciones Marie Curie
- Conocimiento del entorno universitario
- Experiencia en gestión de fondos públicos
- Capacidad de relación

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- DAVID LARRABEITI LOPEZ

Vocales:

- JOSE ANTONIO TRIBO GINE
- JOSE FERNANDEZ SAEZ